

**Expediente: 145/2022/00564**

**Propuesta de resolución para la concesión de los "PREMIOS MARGARITA SALAS DE INVESTIGACIÓN 2022" del Ayuntamiento de Madrid, segunda edición.**

La Dirección General de Innovación y Emprendimiento, como órgano instructor de la convocatoria pública de los premios Margarita Salas de Investigación 2022 del Ayuntamiento de Madrid, formula la presente propuesta de resolución en atención al fallo del Jurado y sobre la base de los siguientes

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**I**

Mediante decreto de 24 de mayo de 2022 del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo se aprobó la convocatoria pública de los premios Margarita Salas de Investigación 2022 que fue publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid núm. 9162 y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid núm. 145, ambos de fecha 20 de junio. Asimismo, fue publicada a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones y Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid.

**II**

Según lo previsto en el apartado 8 de las bases de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes para participar fue desde el 21 de junio de 2022, día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, hasta el 12 de septiembre de 2022 y se presentaron un total de 490 candidaturas.

Tras la revisión de las solicitudes presentadas se inadmitieron 12 por no reunir los requisitos o por extemporaneidad; se requirieron 20 por documentación incompleta, de las que fueron subsanadas 12 y 8 desistidas; finalmente, se admitieron 470 candidaturas que pasaron a la fase de evaluación.

**III**

El Jurado, designado por Resolución del Director General de Innovación y Emprendimiento de 18 de octubre de 2022 según dispone el apartado 12 de las bases de la convocatoria y, asistido por un equipo de expertos, se reunió el 27 de octubre de 2022 realizando la evaluación de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 11 de las bases, emitiendo su fallo según consta en el acta que queda integrada en el expediente de la convocatoria y en base al cual el órgano instructor formula esta propuesta de resolución definitiva.



Como se indica en el apartado 7 de las bases de la convocatoria esta propuesta tiene naturaleza definitiva pues en el procedimiento no se han tenido en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados a través de sus solicitudes, de conformidad con el apartado 4 k) de la disposición adicional primera de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

#### IV

El importe total de la propuesta de resolución de concesión de premios asciende a la cantidad de 99.000 euros que se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria 001/141/463.00/482.03 "Premios", del Presupuesto municipal para 2022.

A los antecedentes de hecho les resultan de aplicación los siguientes

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

#### I

El apartado 11º 1.1 b) del Acuerdo de 27 de junio de 2019 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, establece que corresponde a la Dirección General de Innovación y Emprendimiento la competencia específica de establecer, desarrollar y ejecutar políticas de apoyo a la innovación.

#### II

El órgano competente para la convocatoria y concesión de estos premios es el titular del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, de conformidad con el apartado 3º 1.9 del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 27 de junio de 2019.

#### III

El apartado 7 de la referida convocatoria designa como órgano instructor a la Dirección General de Innovación y Emprendimiento, que ha realizado de oficio cuantas actuaciones ha considerado necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales se formula esta propuesta definitiva de concesión de premios.



Por todo lo cual, de conformidad con el artículo 27.3 de la OBRGS y según lo dispuesto en el apartado 7 de las bases de la convocatoria y en virtud de la competencia otorgada como órgano instructor se formula la siguiente:

### PROPUESTA DEFINITIVA DE RESOLUCIÓN

Conceder los "Premios Margarita Salas de Investigación 2022" segunda edición, en el marco de la convocatoria aprobada por decreto de 24 de mayo de 2022 (BOAM núm. 145, de 20 de junio de 2022) a las personas participantes que se relacionan en el anexo del presente Decreto, por el importe determinado en cada caso.

Esta propuesta de resolución, según dispone el apartado 7 de las bases de la convocatoria, tiene naturaleza definitiva y no crea, frente a la administración, derecho alguno a favor de las personas propuestas como premiadas. Sólo la publicación de la concesión generará estos derechos.

*Firmado electrónicamente*

EL DIRECTOR GENERAL DE  
INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

Fernando Herrero Acebes



**ANEXO**

**RELACIÓN DE PREMIOS CONCEDIDOS "MARGARITA SALAS DE  
INVESTIGACIÓN 2022" SEGUNDA EDICIÓN**

<b>Categoría Ciencias Básicas</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Título</b>	<b>Cuantía</b>
Primer premio	GABRIEL PEDROCHE SANCHEZ	E-Lite 360º neutronics model of the ITER tokamak.	13.000 €
Segundo Premio	PATRICIA GOMEZ DE SANTOS	Evolución dirigida de la peroxigenasa inespecífica: síntesis de metabolitos humanos de fármacos y diseños de enzimas de fusión funcionales.	6.000 €
Tercer Premio	ELENA MARIA CASTILLA GONZALEZ	Inferencia estadística robusta basada en divergencias para dispositivos de un solo uso.	4.000 €
Accésit	XOANA BARCALA GOSENDE	Simulador Visual Binocular de Visión Simultanea: validación e implementación de tecnología SIM+Vis en la clínica.	2.500 €
Accésit	SAUL ALONSO MONSALVE	Uso novedoso del aprendizaje profundo y computación de alto rendimiento en experimento de fusión de neutrinos de larga distancia.	2.500 €
Accésit	SANDRA RUIZ GOMEZ	Nanomateriales para el almacenamiento magnético de la información.	2.500 €
Accésit	PABLO SALGADO SANCHEZ	Inestabilidades in vibrated fluids and manipulation of liquids in microgravity.	2.500 €

<b>Categoría Ciencias de la Vida</b>	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Título</b>	<b>Cuantía</b>
Primer premio	RAFAEL BLANCO DOMINGUEZ	Regulación y diagnóstico de enfermedades cardiovasculares por microRNAs derivados de células inmunes.	13.000 €
Segundo Premio	JULIA ANDREA RAMIREZ MOYA	Identificación de mecanismos de regulación del RNA en cáncer de tiroides.	6.000 €
Tercer Premio	SARA MEDEROS CRESPO	Comunicación astrocito-interneurona y el procesamiento de la información en las redes neuronales.	4.000 €
Accésit	VERONICA MIGUEL HERRANZ	The metabolic basis of renal fibrosis: role of microRNAs and insight from genetic models targeting lipid metabolism.	2.500 €
Accésit	ESTER MUNERA MARAVILLA	Understanding bladder cancer through mouse models and epigenetics.	2.500 €



Categoría Ciencias de la Vida	Nombre y Apellidos	Título	Cuantía
Accésit	RUBEN TORRES SANCHEZ	Bacillus subtilis RadA/Sms and RecA contribute in concert to double-strand break repair and natural transformation, and with DisA to DNA damage.	2.500 €
Accésit	LIDIA MARTINEZ FERNANDEZ DE SEVILLA	Leucemia linfoblástica aguda: infiltración en el sistema nervioso central y papel de BMP4.	2.500 €

Categoría Ciencias Medioambientales	Nombre y Apellidos	Título	Cuantía
Primer premio	JULIA NIETO-SANDOVAL RODRIGUEZ	Aplicación de la hidrodehalogenación catalítica al tratamiento de aguas.	13.000 €
Segundo Premio	ALBA MARIA FERNANDEZ SOTILLO	Estrategias de procesado en solución de óxido de grafeno para componentes innovadores en tecnologías de pilas de combustible.	6.000 €
Tercer Premio	JOSE DANIEL MARTINEZ DE RIOJA DEL NIDO	New Antenna Configurations Based On Reflectarrays To Generate Multi-Spot Coverage In Ka-Band From Geostationary Satellites.	4.000 €
Accésit	ALVARO MARTIN GALLO CORDOVA	Nanorreactores magnéticos: aplicaciones en catálisis ambiental.	2.500 €
Accésit	JOSE MANUEL GARRIDO PEREZ	Estancamiento atmosférico en la región euromediterránea: variabilidad espaciotemporal e impacto en la calidad del aire.	2.500 €
Accésit	PATRICIA REÑONES BRASA	Desarrollo de nuevos materiales para la producción de combustibles limpios mediante fotosíntesis artificial.	2.500 €
Accésit	ANTONIO JOSE LARA BOCANEGRA	Láminas reticulares de madera deformadas elásticamente. Del material a la construcción.	2.500 €

